

don Antonio Baraibar Ezpondaburu, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en la citada Jefatura de Transmisiones del Ejército como segundo Jefe de la misma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1527/1962, de 22 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Alberto Fernández-Maqueira y de Borbón pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Alberto Fernández-Maqueira y de Borbón cese en el cargo de segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspección de Tropas y Servicios de la Primera Región Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1528/1962, de 25 de junio, por el que se nombra para el cargo de Vocal de la Sala eventual de actualización de pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Aviación don José Gomá Orduña.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Aviación don José Gomá Orduña pase a ejercer el cargo de Vocal de la Sala eventual de actualización de pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1529/1962, de 26 de junio, por el que se nombra Director del Centro de Estudios de Personal y Regulación de Escalas (C. E. P. R. E.) y Secretario de la Junta Permanente de Personal al General de División don Joaquín López Tienda.

Vengo en nombrar Director del Centro de Estudios de Personal y Regulación de Escalas (C. E. P. R. E.) y Secretario de la Junta Permanente de Personal al General de División don Joaquín López Tienda, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1530/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de Auditor General al Coronel Auditor don Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez.

Por existir vacante en la escala de Auditores Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Auditor General, con la antigüedad del día veintiséis de mayo del citado año, nombrándole Vocal de la Sala eventual de actualización de pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1531/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don José Camón Gironza.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Camón Gironza, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día siete del citado mes y año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1532/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Ricardo Piqueras Martínez.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Ricardo Piqueras Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día siete del citado mes y año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Octava Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1533/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Joaquín Azofra Herrería.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Joaquín Azofra Herrería, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día veintidós del citado mes y año, nombrándole Jefe de Ingenieros de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1534/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Joaquín Izquierdo Jiménez.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Joaquín Izquierdo Jiménez, a

propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintidós del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1535/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Estado Mayor don Juan Castañón de Mena.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Estado Mayor don Juan Castañón de Mena, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día once del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1536/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Ramón Carmona y Pérez de Vera.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Ramón Carmona y Pérez de Vera, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintiséis de mayo del citado año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1537/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Luis de Lamo Peris.

Por existir vacante en la escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Luis de Lamo Peris, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día once del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1538/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Eduardo Suances Jáudenes.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Eduardo Suances Jáudenes, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día diecinueve del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1539/1962, de 30 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Gómez López.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Gómez López, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veintiséis de mayo del citado año, nombrándole Jefe de la primera Brigada de Artillería y Gobernador militar de la plaza y provincia de Córdoba.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1540/1962, de 30 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Pedro Pérez Olleros pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Pedro Pérez Olleros, Jefe de Artillería de la Cuarta Región Militar, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1541/1962, de 30 de junio, por el que se nombra Capitán General de la Segunda Región Militar al Teniente General don Alfredo Galera Paniagua.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Capitán General de la Segunda Región Militar al Teniente General don Alfredo Galera Paniagua, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA